

RESOLUCIÓN

Asunto: Aprobación del Inicio del expediente de contratación de las Obras contenidas en el "Proyecto de la Instalación de Alumbrado para Oficinas del Cabildo en el Complejo Deportivo de Los Majuelos, T.M. San Cristóbal de La Laguna" (E2023012136).

Vista propuesta para la contratación de las **Obras contenidas en el "Proyecto de la Instalación** de Alumbrado para Oficinas del Cabildo en el Complejo Deportivo de Los Majuelos, T.M. San Cristóbal de La Laguna" y, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - De acuerdo a lo informado por el Servicio Técnico "(...) Las áreas de Medio Ambiente y Deportes del Cabildo de Tenerife se encuentran ubicadas en un edificio de oficinas de 4 plantas anexo al Pabellón Insular Santiago Martín de Los Majuelos en el T.M. de La Laguna.

La instalación eléctrica de Baja Tensión del mencionado edificio se ejecutó conforme al Proyecto del Complejo Deportivo, Almacén y Oficinas Segunda Fase II: Oficinas Cabildo, redactado por el Ingeniero D. Fidel Iturribaría Martín Fernández con número de visado 036991 de fecha 22/03/02 del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Canarias, y se certificó posteriormente mediante Certificado de Final de Obra de Baja Tensión con número de visado 042251 de fecha 08/08/03, legalizándose ante la consejería de Industria con el número de expediente EBT 2002/5672.

A lo largo de los años de funcionamiento del inmueble, la instalación de alumbrado interior, que data de la fecha de apertura del complejo (año 2003) se ha deteriorado considerablemente y se ha perdido rendimiento lumínico y visibilidad en el edificio.

Por este motivo la U.O. de Estudios, Proyectos, Obras y Gestión de Espacios del S.T. de Patrimonio y Mantenimiento del Cabildo de Tenerife, encargó un proyecto al objeto de reformar la instalación de alumbrado existente en la edificación, de manera que se obtengan unos niveles lumínicos adecuados para la realización de las tareas que se llevan a cabo en un edificio de uso administrativo, mediante la sustitución de las actuales luminarias por otras de tecnología LED más eficientes y con menor consumo energético".

SEGUNDO. - Vista la necesidad la necesidad existente, con fecha de 22 de febrero de 2024 se ha remitido propuesta técnica y pliego de prescripciones técnicas por el Servicio Técnico de Patrimonio y Mantenimiento para la contratación de las obras contenidas en el Proyecto precitado.

El objeto del contrato es la ejecución de las obras contenidas en el "Proyecto de la Instalación de Alumbrado para Oficinas del Cabildo en el Complejo Deportivo de Los Majuelos, T.M. San Cristóbal de La Laguna" (visado 2403/2019 del 01/08/2019), y su correspondiente "Anexo: Actualización de precios" (visado 3327/2023 del 24/10/2023) redactado por el ingeniero industrial D. Rubén Hernández Mesa y el ingeniero técnico industrial D. Javier Guerra Brito. El proyecto se refiere a obra completa.

El código CPV correspondiente es 45310000-3 Trabajos de instalación eléctrica

TERCERO. - El presupuesto base de licitación de la contratación pretendida se cuantifica en un importe ascendente a doscientos cinco mil treinta y nueve euros con treinta y siete céntimos (205.039,37€), de los cuales, trece mil cuatrocientos trece euros con setenta y nueve céntimos (13.413,79€), corresponden al IGIC.

Documento

CSV documento	mEtNcdt631oksKhhdcY687GrvTq3-HIlv8tP_plUnBA
CSV firma	ZiRL64Nvx2WVMt8aAG5bvVY9kWLceUDR1Fygl5EVBfY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/mEtNcdt63loksKhhdcY687GrvTq3-HIlv8tP_plUnBA
LIDI firms	https://godo_toporifo_og/ggy/7iPL6/Nyy2NVMt9aACEbyNV9bWLggIDD1EyglEEVDfV



Firma

Pág. 1/3

Firmado por	Sello de tiempo
Juan Carlos Pérez Frías (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/06/2024, 11:35:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/06/2024, 11:36:28 UTC



Por su parte, y en cuanto al **valor estimado** de la presente contratación, asciende a la cantidad de **ciento noventa y un mil seiscientos veinticinco euros con cincuenta y ocho céntimos** (191.625,58€).

CUARTO. - Por lo expuesto, y considerando la necesidad ya manifiesta, procede convenir - mediante acto expresamente dictado al efecto - el inicio del expediente de contratación de las obras contenidas en el "Proyecto de la Instalación de Alumbrado para Oficinas del Cabildo en el Complejo Deportivo de Los Majuelos, T.M. San Cristóbal de La Laguna" -, conforme a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. - Conforme lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) "la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante".

SEGUNDO. - El aludido **artículo 28 de la LCSP** establece la limitación en cuanto a la contratación en tanto indica que las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales.

TERCERO. - En aras de dar cumplimiento a lo dispuesto en el **artículo 63 de la LCSP**, relativo al deber de la Administración de difundir a través del perfil del contratante los documentos relativos a su actividad contractual para asegurar la transparencia y acceso público a los mismos, se procederá a la publicación del acuerdo del inicio del expediente de contratación que se adopte en la Plataforma de Contratación del Sector Público como expediente con nº de referencia ALUMBRADO TORRE ROJA_2024 (nº gestor expedientes (E2023012136).

CUARTO. - Mediante Decreto de la Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 3 de julio de 2023, se acordó determinar, en su apartado dispositivo primero, la organización insular, de manera que al Área de la Presidenta: Igualdad, y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos, le competen, entre otras materias, el acondicionamiento y mantenimiento de inmuebles centrales corporativos (apartado dispositivo 1º. I.1 q).

QUINTO. - Asimismo, mediante Decreto de la Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife nº D000003990, de fecha de 4 de julio se determinó que la titularidad del Área de la Presidenta, Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos será asumida directamente por la Presidenta de la Corporación.

SEXTO. - En virtud de lo previsto en el apartado 4ª de la Disposición Adicional Segunda de la LCSP y de la Base 26ª de las de Ejecución de Presupuesto vigente de la Corporación en concordancia con lo señalado en el apartado 1.d) del artículo 16 del Reglamento Orgánico de la Corporación, el órgano competente para la adopción del presente acto corresponde al **Director Insular de Hacienda** (considerando el valor estimado de la presente contratación por importe de 191.625,58€), nombrado en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular en sesión ordinaria celebrada el 5 de julio de 2023.

Visto lo anterior, el Director Insular de Hacienda, dicta la siguiente RESOLUCIÓN:

PRIMERO. - Ordenar la iniciación del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras contenidas en el "Proyecto de la Instalación de Alumbrado

Documento

URL firma

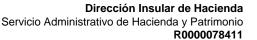
CSV documento	mEtNcdt631oksKhhdcY687GrvTq3-HIlv8tP_plUnBA
CSV firma	ZiRL64Nvx2WVMt8aAG5bvVY9kWLceUDR1Fyg15EVBfY
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/mEtNcdt631oksKhhdcY687GrvTq3-HIlv8tP_plUnBA

https://sede.tenerife.es/csv/mEtNcdt631oksKhhdcY687GrvTq3-HI1v8tP_p1UnBAhttps://sede.tenerife.es/csv/ZiRL64Nvx2WVMt8aAG5bvVY9kWLceUDR1Fyg15EVBfY



_						
-	ırı	m	١	а		
				u		

Firmado por	Sello de tiempo
Juan Carlos Pérez Frías (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/06/2024, 11:35:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/06/2024, 11:36:28 UTC





para Oficinas del Cabildo en el Complejo Deportivo de Los Majuelos, T.M. San Cristóbal de La Laguna".

SEGUNDO. - Instar al Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio, a realizar los trámites administrativos que resulten procedentes para elevar al órgano de contratación la aprobación, licitación y posterior adjudicación del correspondiente contrato.

TERCERO. - Ordenar, asimismo, la **publicación** del presente acto en el perfil del contratante del órgano de contratación, el Consejo de Gobierno Insular, alojado en la **Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado.**

ļ	CSV documento	mEtNcdt631oksKhhdcY687GrvTq3-HIlv8tP_plUnBA				
	CSV firma	ZiRL64Nvx2WVMt8aAG5bvVY9kWLceUDR1Fyg15EVBfY				
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/mEtNcdt63loksKhhdcY687GrvTq3-HIlv8tP_plUnBA				
:	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/ZiRL64Nvx2WVMt8aAG5bvVY9kWLceUDR1Fyg15EVBfY				



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Juan Carlos Pérez Frías (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/06/2024, 11:35:12 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	04/06/2024, 11:36:28 UTC